

ANA CECILIA SALAZAR

El circuito del extractivismo y la nueva colonización económica del capitalismo global

El caso de las comunidades shuar de Nankintz y Taisha (Ecuador)

Recientemente se ha producido en Ecuador una serie de confrontaciones entre los indígenas de los pueblos originarios de la selva y los efectivos militares que han llegado a las comunidades donde habitan las etnias shuar con el fin de desalojarlos, aduciendo que esos territorios han sido vendidos a empresas extranjeras para la explotación de recursos mineros que existen en esa zona del país. El conflicto se enmarca en un proceso de profundización del modelo extractivista, sustentado en una nueva fase de colonización del capitalismo global orientada a la explotación minera de los países de la región. Los acontecimientos que analizaremos a continuación no son hechos aislados sino la consecuencia de una larga fase de acciones de desalojo y desterritorialización que han generado innumerables conflictos que están acarreado graves consecuencias sobre los derechos humanos de los indígenas de esas comunidades. En este artículo se analiza el caso más reciente, ocurrido en las localidades shuar de Nankintz y Taisha durante los últimos meses del pasado año.

La política económica de la última etapa de nuestro subcontinente responde a una fase de neocolonización impulsada por el capital global. Esta etapa se inicia en los primeros años de este siglo, coincidiendo con la llegada al poder de los autodenominados gobiernos progresistas, los mismos que, para algunos analistas, actualmente enfrentan las consecuencias de una gestión con niveles nunca vistos de corrupción, crisis fiscal y sociedades profundamente confrontadas social y políticamente. Los gobiernos progresistas pregonaron un discurso de izquierda, con una propuesta denominada socialismo del siglo XXI que cuestionaba el imperialismo occidental, y optaron por un alineamiento geopolítico con China, país que ha realizado una inversión económica sin pre-

Ana Cecilia Salazar es docente e investigadora del Departamento de Espacio y Población, Universidad de Cuenca (Ecuador)

cedentes en América Latina y que se ha convertido en su principal prestamista. En el período que va entre el año 2005 y 2015 China ha destinado a la región 125.000 millones de dólares en préstamos.¹ Particularmente en Ecuador se calcula que la deuda externa superaría los 40.000 millones de dólares,² préstamos que además implican compromisos adicionales como la preventa de petróleo hasta el 2024, contratos para megaproyectos en infraestructura, hidroeléctricas, refinerías, telecomunicaciones y grandes concesiones mineras para la explotación de oro, plata y cobre, dando lugar a un proceso de desposesión y extractivismo nunca vivido antes en Ecuador.

Hemos vivido durante los últimos años sobre un modelo de desarrollo ligado al interminable proceso de colonización y saqueo sufrido por nuestros países

Como es sabido, el petróleo ocupaba hasta hace poco un papel determinante en la economía regional. Después de algunos años en los que Ecuador logró elevados ingresos generados por los altos precios del petróleo, a partir del 2015 esos ingresos han entrado en un proceso de decrecimiento que puso en apuros al gobierno de Rafael Correa, quien sostiene que la era petrolera está próxima a terminar y resulta necesaria una nueva matriz productiva basada en una minería sustentable. Aunque esta postura contradice los principios que declaran los Derechos de la Naturaleza recogidos en la Constitución de 2008, la Asamblea Nacional de mayoría oficialista allanó el camino para avanzar en esta dirección al aprobar la Ley Minera en 2013.³

En este contexto, hemos vivido durante los últimos años bajo el argumento de que «somos mendigos sentados en un saco de oro y necesitamos extraer esa riqueza para impulsar el desarrollo del país»,⁴ idea que se asienta sobre un modelo de desarrollo ligado al interminable proceso de colonización y saqueo sufrido por nuestros países y que ha sido

¹ C. Viola, «Territorios y cambio estructural en hábitats periurbanos: Coca Codo Sinclair, inversión China y el cambio de la matriz energética en el Ecuador», ponencia presentada en el *Foro Resistencia al Hillo*, realizado en la Universidad Central de Ecuador (UCE), Quito, 2017. Se puede consultar en: <http://aldhea.org/territorios-y-cambio-estructural-en-habitats-periurbanos-coca-codo-sinclair-inversion-china-y-el-cambio-de-la-matriz-energetica-en-el-ecuador/>.

² Según señala el Colegio de Economistas «En el año 2007 la deuda pública fue de 13.872 millones de dólares mientras que hasta noviembre de 2016 cerró en 37.222 millones. Esto significa un aumento de aproximadamente 23.350 millones de dólares en 10 años». Disponible en: <http://colegiodeeconomistas.org.ec/noticias/category/noticias-economicas>.

³ Según el asambleísta Torres, «el punto clave de la ley es permitir la entrada de empresas estatales a la actividad minera en Ecuador», véase Consejo de redacción, «Aprobada reforma al sector minero» [en línea], *El Universo*, 14 de junio 2013, disponible en: <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/14/nota/1024176/aprobada-ley-mineria>.

⁴ R. Correa, *Enlace ciudadano*, núm. 299, del 1 de diciembre de 2012. [Nota del Editor: *Enlace Ciudadano* es el nombre del espacio comunicativo gubernamental que se emitía los sábados en la mañana por 54 emisoras y a través de la televisión estatal Ecuador TV y de Gama TV durante la presidencia de Rafael Correa. Comenzó en el año 2007 a modo de rendición de cuentas semanal].

permitido por los gobiernos de turno en su papel de facilitadores y garantes de la penetración de empresas extractivistas, utilizando el discurso de la necesidad de inversión extranjera y provocando el desalojo de la población de vastos territorios que pertenecieron históricamente a comunidades indígenas. Estos proyectos han encontrado una fuerte resistencia por parte de las organizaciones sociales que representan a los pueblos originarios que viven en esos territorios.

El gobierno de la Revolución Ciudadana no buscó, o por lo menos no logró, alterar en lo más mínimo la estructura capitalista modernizadora; más bien, asumió un rol funcional en esta nueva arremetida neocolonialista del capital a nivel global, alineándose a un modelo de base extractivista. Como dice Martínez Alier:

«El Sur especializado en la explotación de recursos naturales no sólo exporta sus incrementos en productividad, sino que también drena sus recursos naturales al exportarlos, sufriendo las externalidades ambientales de los patrones de consumo de los países».⁵

La recuperación del Estado y el fortalecimiento de sus capacidades, a fin de desarrollar un rol activo en los procesos extractivos, ha sido la tendencia que ha caracterizado las transformaciones estatales en muchos países de la región.⁶ Esto se da por la participación directa en la extracción de los recursos, o bien, por la construcción de la infraestructura necesaria para facilitar dichos procesos. La implementación de la política extractivista ha generado profundos cambios en la tenencia de la tierra y en el uso del suelo.

El gobierno ecuatoriano utiliza diversas estrategias para disminuir la resistencia y debilitar la lucha social, como por ejemplo la oferta de empleos y obras para las comunidades afectadas por los efectos de la minería, el uso de tecnología “amigable”, la mitigación de los posibles efectos y, en general, la promesa de que las condiciones de vida de la población mejorarán gracias a los proyectos mineros. Sin embargo, eso no es lo que hemos visto en las localidades petroleras, donde las afecciones a la salud y a la naturaleza no se han logrado evitar; todo lo contrario, la experiencia indica que estos procesos transforman violentamente el hábitat de las poblaciones involucradas, dejando secuelas irreversibles.

Los hechos

En agosto de 2016, cerca de 2.000 efectivos militares desalojan a siete familias (32 personas) de la comunidad Santiago de Panantza con el objetivo de permitir la ejecución del cam-

⁵ Martínez-Alier, 2002, citado por Carolina Viola, *op cit.*

⁶ C. Viola, *op. cit.*

pamento minero La Esperanza, de la empresa china EXSA, filial de la Ecuacorrientes (Explocobres). El territorio, de aproximadamente 41.700 hectáreas, ya había estado en fase de exploración. La empresa había solicitado la acción de desalojo amparada en una orden judicial, según la cual, había adquirido esos predios en el año 2000⁷ con el propósito de iniciar la explotación de una mina de cobre que podría ser la segunda más grande del mundo. Previamente, en diciembre de 2014, fue encontrado muerto el líder shuar José Tendentza, quien vivía en la comunidad de Tundaime. Tendentza muere en circunstancias no esclarecidas. Había acudido a una reunión de su comunidad en la que varias fincas habían sido desalojadas. Como vemos el proceso de desalojo y desposesión se venía realizado paulatinamente desde hacía varios años.

La implementación de la política extractivista ha generado profundos cambios en la tenencia de la tierra y en el uso del suelo

El 21 noviembre del 2016, un grupo de indígenas shuar toma las instalaciones del campamento de la empresa minera. Argumentan que ese territorio son tierras ancestrales que históricamente les han pertenecido y que si hoy están en manos de la minera es porque el gobierno ecuatoriano ha incumplido el mandato constitucional de realizar una consulta previa a la población de las comunidades; señalan además que su acción se ampara en el artículo 98 de la Constitución ecuatoriana que garantiza el derecho a la resistencia. Frente a esta situación, el gobierno decreta el estado de excepción⁸ en toda la provincia de Morona Santiago y procede a la militarización de la zona, al allanamiento de las viviendas en la comunidad de Nankintz-San Carlos Panantza con la excusa de la búsqueda de los posibles responsables del hecho e informa de la muerte de un policía durante el conflicto. Por otro lado, es detenido por casi cinco meses, el dirigente de la Federación Shuar Agustín Wachapá, quien, a pesar de no haber estado presente en el lugar de los hechos, es acusado de atentar contra la propiedad privada.

Durante más de dos meses se mantiene el estado de excepción con la presencia de un millar de militares, tanquetas y helicópteros artilleros que sobrevuelan las localidades que supuestamente podrían estar escondiendo a los involucrados. Días más tarde, son detenidos más dirigentes shuar acusados de intento de asesinato, sin evidencias de su participación. El presidente Correa, en su enlace ciudadano 505, del 14 de diciembre de 2016, califica a los shuar de *extremistas paramilitares*, advirtiendo que no habrá diálogo mientras no

⁷ R. Correa, *Enlace ciudadano*, núm. 505, del 17 de diciembre de 2016.

⁸ El Estado de excepción implica prohibir la libre circulación, celebrar reuniones o asambleas y restricciones a la libertad de expresión e información que no sea de fuentes oficiales del gobierno.

entreguen a los responsables de la muerte del policía, y ofrece 50.000 dólares para quien ofrezca información sobre su paradero. Los indígenas toman como rehenes a otros dos policías a cambio de la libertad de sus compañeros, pero ante la represión que sufren sus comunidades deciden devolver a los policías. El diálogo se torna imposible. El presidente de la República manifiesta: «aquí no cabe el diálogo, aquí cabe cualquier cosa después de capturar a los asesinos».⁹ Finalmente, en una nueva acción violenta, miembros del ejército allanan la emisora radial shuar La Voz de Arutam, incautan sus equipos y proceden a clausurarla bajo la acusación de incitar a la violencia.

¿Qué significan esos territorios para el pueblo shuar?

Los shuar son una nacionalidad que se asienta en Ecuador y Perú desde tiempos inmemoriales. Actualmente cuentan con una población que oscila entre los 80.000 y 100.000 habitantes. Es un pueblo de hábiles cazadores y pescadores que mantiene una integración simbiótica con la naturaleza, pues comparte su vida y su territorio con los animales silvestres y se alimenta de manera natural gracias a la fértil vegetación de la zona. Hoy, a causa de la colonización, se ha producido un cambio en el uso del suelo que los ha obligado a abandonar muchas de sus prácticas de desplazamiento en amplios territorios y a asentarse en comunidades más estables dedicadas a cultivar la tierra como medio de subsistencia y de comercialización de algunos de sus productos.

Los shuar son un pueblo que ha vivido en silencio y casi en el olvido para las instituciones estatales, salvo para alguna esporádica campaña de publicidad turística. Nunca han sido noticia de primera plana y mucho menos prioridad del Estado. Últimamente, sin embargo, la pequeña comunidad de Nankintz se ha convertido en noticia. Esta comunidad está ubicada en el sur oriente del país, en territorios que han sido históricamente ocupados por la etnia shuar a pesar de haber sido sometidos a un largo proceso de colonización.

Es muy difícil dilucidar el tema de la propiedad de estos territorios, dado que las personas que han vivido ancestralmente allí pertenecen a una cultura cuya lógica de habitación y uso de la tierra nada tiene que ver con la imposición de linderos, cercas y cerramientos. La libertad de desplazamiento es parte de su relación con la naturaleza y su modo de vida, ellos consumen diariamente lo que producen en su huerta, nunca intentaron acumular o acaparar.

La primera colonización impulsada por el Estado, o lo que se podría considerar como el primer proceso masivo de desterritorialización, se inicia a mediados del siglo pasado, dando lugar a la fundación de pequeñas ciudades orientales en las que viven actualmente quienes

⁹ R. Correa, *Enlace ciudadano*, núm. 505, del 17 de diciembre de 2016.

migraron de las parroquias campesinas de la sierra. Los campesinos mestizos, o colonos como se los conoce, aseguran que esas tierras les fueron adjudicadas por el CREA¹⁰ y el IERAC.¹¹ Los mestizos llegaban con quintales de sal, escopetas y otros productos que les entregaban a los shuar a cambio de parcelas de tierra. El pueblo shuar no entendió en su real dimensión el significado de esos intercambios, por lo que permitió que los colonos se fueran asentando con sus viviendas y ocupando sus tierras para la agricultura y la ganadería, sin asimilar que ya no podrían volver a ellas. Al pasar el tiempo y aprender algunas palabras del español, comprendieron que estaban siendo desplazados, que habían entregado grandes cantidades de su territorio y que ya no lo podrían recuperar. La tierra se había convertido en una mercancía y para recuperarla necesitaban dinero; ahora debían trabajar como peones en la tierra que antes de era su propiedad. El suelo se había sometido a la lógica de la propiedad privada que ellos desconocían. Por su parte, los colonos mestizos, en su mayoría campesinos pobres, soñaban con una nueva vida donde finalmente podrían ser dueños de grandes fincas, cientos de hectáreas que el gobierno les otorgaba a cambio de vivir y trabajar en ellas. Para el Estado esos territorios eran terrenos baldíos, sin reparar que en ellos habitan las etnias shuar.

Las personas que han vivido ancestralmente allí pertenecen a una cultura cuya lógica de uso de la tierra nada tiene que ver con la imposición de linderos, cercas y cerramientos

Por otro lado, la actividad minera en la Amazonia ecuatoriana se produce desde épocas pre-coloniales, pues se sabe de luchas de resistencia de los pueblos asentados en esos territorios frente al imperio incásico. Durante la época colonial se instalaron centros mineros inhumanos, situación que motivó que en 1599 el líder shuar Kirup organizara un levantamiento simultáneo en cinco asentamientos españoles: Logroño, Sevilla del Oro, Huamboya, Valladolid y Zamora.¹² Asimismo, a inicios del siglo XX, grupos conformados por campesinos pobres, antiguos militares y misioneros religiosos ingresaron en la Amazonia; los unos buscando salir de la pobreza y motivados por la sed de oro, y los otros, en su tarea de evangelizar a los “jibaros”.

Históricamente el Oriente ecuatoriano ha estado sometido a un proceso extractivista que en nada ha beneficiado a la población, fundamentalmente desde el descubrimiento del petróleo en los años setenta del siglo pasado. Hoy día, cuando la actividad minera está en el punto de mira de las grandes transnacionales, el modelo se ha profundizado. Conviene

¹⁰ Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago.

¹¹ Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización.

¹² M. J. Harner, *Shuar: pueblo de las cascadas sagradas*, Ediciones Mundo Shuar, Quito, 1978 y 1992: *500 años de resistencia india, nuestro proceso organizativo*, Ediciones Tincui-Abya Yala, Quito, 1989.

resaltar que la confrontación y la lucha de las organizaciones indígenas del Oriente, agrupadas en la Federación Shuar y en la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana (CONFENAIE), no ha tenido nunca como objetivo oponerse a quienes llegan a trabajar la tierra para producir alimentos sino a aquellos que intentan despojarlos de su territorio para desempeñar actividades que destruyen su hábitat.

La disputa del territorio

Para el colectivo Geografía Crítica,¹³ la definición de lo que es un *territorio ancestral* está en disputa, pues constituye el resultado de una dialéctica entre la implantación de los proyectos de colonización y los procesos de resistencia de los pueblos originarios. El pueblo shuar se organizó para exigir que se respeten sus derechos ancestrales a través de la Federación Shuar, liderada por Miguel Tangamash. Durante años luchó por la legalización del territorio, consiguiendo en 1972 un decreto en el que el Estado ecuatoriano reconoce y entrega un territorio delimitado en la llamada Denuncia Global, título de propiedad para la nación Shuar de los grupos humanos de la selva agrupados en la Federación Interprovincial de Centros Shuar,¹⁴ aunque durante ese tiempo muchas tierras ya habían sido adjudicadas a mestizos con sus respectivos títulos de propiedad.

La figura de *propiedad global o colectiva*, es un tipo de propiedad que se denomina de *preexistencia*, e implica derechos colectivos –internacionalmente reconocidos en la Vigésima primera Asamblea de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹⁵ para los pueblos originarios que ancestralmente habitan en un territorio, como es el caso del pueblo Shuar, incluso desde mucho antes de que se constituyera el Ecuador como país. Sin embargo, cabe señalar que en las últimas décadas se desarrolla un proceso de aculturación producto de la convivencia, de los matrimonios entre mestizos y shuaras y de la intervención de negociantes de tierras que incitan a los indígenas a vender sus parcelas, generándose un proceso de desmembración de los territorios declarados como globales, lo que demuestra que los shuar han interiorizado las prácticas del modelo de mercado y que también venden sus propiedades a personas e instituciones privadas nacionales e internacionales, afectando la propiedad colectiva.

La concesionaria minera EXSA está presente en la zona desde hace 16 años, cuando se inicia la fase de exploración. Durante este tiempo ha quedado confirmada la gran riqueza

¹³ <https://geografiacriticaecuador.org>.

¹⁴ O. Blas, *Historia de la nación Shuar*, Tomo I, Abya Yala, Quito, 2006, pp. 3-7.

¹⁵ La CIDH ha caracterizado reiteradamente el derecho a la propiedad territorial como un derecho cuyos titulares son las personas individuales que conforman los pueblos indígenas o tribales, cuyo ejercicio se desenvuelve en sistemas de propiedad colectiva. Véase: <http://www.oas.org/es/cidh/>.

existente, motivo por el cual la empresa empieza a tomar contacto con los pobladores para comprar sus propiedades, como lo reseña el colectivo Geografía Crítica:

«La minera EXSA, cuando aún era de propiedad canadiense, consigue en los años 90 la concesión de parte del territorio Shuar Arutam, y mediante distintos testaferreros logró la propiedad de Nankintz, reclamado territorio ancestral por los shuar. Como explica el abogado Tarquino Cajamarca, la zona de Nantintz había sido ancestralmente un lugar de encuentro entre las comunidades de Kutukus, Suntswint, y otras, un lugar de cascadas compartidas donde habita Arutam (divinidad shuar). Por ello, no era un territorio reclamado por ningún centro shuar en concreto, sino un territorio de uso común... Como explica Cajamarca, esta forma de utilización del espacio genera tolerancia de las comunidades shuar a que se posea un campesino colono, en este caso el señor Arévalo (último propietario antes de la venta a la empresa minera), para un uso agropecuario, que no chocaba con los usos simbólicos y recreacionales de las comunidades shuar. El IERAC reconocería esta posesión otorgando título de propiedad».¹⁶

El conflicto ha tenido un efecto expansivo, provocando una polarización entre los habitantes del Oriente, ya que los colonos mestizos en su gran mayoría están en contra de las manifestaciones y acciones de resistencia de los indígenas. En el año 2006, el Comité de Defensa de la Vida y la Soberanía de Panantza destruye tres campamentos mineros y se asientan en el sector de Nankintz con siete familias, que construyen una casa comunal y una cancha deportiva para defender de forma activa el territorio ancestral. Se trata de una acción en contra de la arremetida minera; pero diez años más tarde, en agosto de 2016, el gobierno ecuatoriano hace valer la concesión a la corporación minera EXSA, destruyendo las casas de las familias y la infraestructura comunitaria y justificando la concesión del territorio de Panantza a la empresa minera con el argumento de que el subsuelo es un recurso estratégico y que, por tanto, le pertenece al Estado ecuatoriano. Se aduce, además, que esas tierras no constituyen territorio ancestral shuar pues ya estaban en manos de una familia mestiza de apellido Arévalo que las vendió a la empresa¹⁷ y que por ello no es necesario la realización de una consulta previa, procediendo así el desalojo de las familias shuar que habitaban ahí hasta agosto de 2016.

Durante estos diez años de presencia en la zona, la empresa minera ha generado la percepción de que muchos dirigentes indígenas han traicionado a su pueblo, pues se dice que han recibido dinero y empleo, lo cual ha generado un conflicto social entre hermanos indí-

¹⁶ Geografía Crítica del Ecuador, «El megaproyecto minero de Panantza-San Carlos sí está sobre el territorio Shuar» [en línea], Geografía Crítica del Ecuador, 2 de enero de 2017, disponible en: <http://www.sudamericarural.org/index.php/promocion/articulos-de-opinion/articulodeopin/937>.

¹⁷ El presidente Correa en su *Enlace ciudadano* número 505 (del 14 de diciembre 2016) presenta documentos que muestran que esas tierras fueron adjudicadas por el IERAC en 1993, y que los dueños actuales, la familia Arévalo, los ceden el 7 de septiembre de 2000 a la compañía minera EXSA con la debida escritura pública.

genas. Mientras tanto, en la zona se puede confirmar el proceso de deforestación y de destrucción de la naturaleza, la desaparición de muchas especies de la fauna local, la contaminación de los ríos, la llegada de comercios con una oferta de productos absolutamente ajenos a sus costumbres, prostitución y delincuencia. La invasión minera representa un peligro de extinción que acabará poniendo en riesgo la existencia misma del pueblo shuar, de su cultura y de sus formas de vida.

El conflicto no ha terminado y difícilmente terminará, al menos en el marco del presente régimen. Es claro que las provincias del Oriente ecuatoriano no votaron en las últimas elecciones por el candidato oficial, en señal de protesta a su política extractivista e irrespeto al pueblo shuar. Proyectos, como el denominado Panantza-San Carlos, no consideran los derechos territoriales del pueblo shuar cuando se entregan concesiones mineras sin realizar la consulta previa, libre e informada que está establecida en el Convenio 169 de la OIT, suscrito y ratificado por el Ecuador.

Un título de propiedad no es suficiente para entender el proceso de desterritorialización vivido. Lo ancestral de un territorio está profundamente ligado a lo humano, a su sentido de pertenencia, a su modo de vida, al significado que los seres humanos otorgamos a los elementos naturales del lugar, a sus espacios simbólicos como cascadas, ríos y montañas.

Según los dirigentes de la Confederación Nacional de Indígenas de Ecuador (CONAIE) y CONFENAIE, quienes se llevan la peor parte de las consecuencias de la explotación minera son las mujeres, los niños y las niñas, y enumeran en un comunicado de prensa las graves afectaciones a los derechos humanos de los comuneros de cuatro centros Shuar:

- Un comunero gravemente herido con quemaduras de tercer grado producto de bombas incendiarias plantadas por el ejército en la comunidad Tsuntsuim.
- Un comunero herido de bala de alto calibre por parte del ejército.
- Decenas de bombas incendiarias colocadas por el ejército en casas y fincas de Tsuntsuim.
- Cuatro centros Shuar afectados con desplazamiento forzado tras la militarización de sus territorios: Nankintz, Tsuntsuim, San Pedro y Kutukus.
- Más de 80 niños, mujeres embarazadas, bebés y ancianos afectados psicológicamente por la pérdida de sus casas, cultivos, animales y la salida forzada de sus tierras producto de la invasión militar de sus comunidades.
- Más de 70 niños, niñas y adolescentes en edad escolar que no han tenido acceso a la educación en sus respectivos establecimientos.
- 40 líderes locales perseguidos y más de 60 criminalizados por el caso Nankintz.
- Más de 15 centros Shuar con impactos directos de la megaminería en las 41.700 hectáreas que abarca el proyecto minero San Carlos Panantza.
- Cientos de comuneros que no tienen garantías para regresar a sus comunidades.

El analista Juan Cuvi, miembro del movimiento Montecristi Vive, comenta que el gobierno ecuatoriano se ha convertido en *huasicama*¹⁸ de las transnacionales chinas; por eso ha movilizado a las fuerzas armadas en defensa de los intereses de la minera y ha puesto en acción su poderosa estrategia comunicacional para estigmatizar, criminalizar y perseguir a los dirigentes del pueblo shuar de las comunidades de Nankintz y Taisha, entre otras. El colectivo Geografía Crítica considera que negar la ancestralidad del territorio de Nankintz es insostenible en un país que se reconoce constitucionalmente como un Estado plurinacional y multicultural, por ello consideramos que el territorio ancestral ecuatoriano está en disputa como lo evidencia el proyecto minero de Explocobres S.A. que avanza sin el consentimiento de parte de las comunidades afectadas, a pesar de que el Estado ecuatoriano anteriormente ya había sido condenado por la CIDH por hechos similares, como es el caso de la Comunidad Sarayaku del pueblo quichua, donde tampoco han sido considerados los diversos recursos legales interpuestos por las comunidades afectadas; realidades que solo nos permiten constatar que el Ecuador está en la ruta del neocolonialismo económico global.

Conclusiones

El Ecuador ha conseguido difundir una imagen muy positiva fuera de sus fronteras, una imagen de equidad, democracia, justicia social e incluso de interés por el medio ambiente; sin embargo, después de diez años de gobierno de la Revolución Ciudadana los resultados son diferentes. No negamos que gracias a los altos ingresos económicos generados por el precio del petróleo, se hayan realizado obras, sobre todo en la infraestructura vial, pero el balance final es negativo, pues a la sombra de este régimen se ha afianzado un modelo político económico que ha fortalecido los mecanismos para la neocolonización del capital global. Un modelo que tiene que ver directamente con el saqueo de los recursos naturales, con la entrega de vastos territorios nacionales y una altísima deuda externa con riesgosas consecuencias para el futuro de nuestro país. Hemos vivido lo que algunos autores denominan un *Estado de propaganda*.

El balance es negativo si recordamos algunas políticas de este régimen como la ampliación de la frontera petrolera en la Amazonia; la explotación del campo Ishpingo-Tiputini-Tambococha (ITT) ubicado dentro del Parque Nacional de Yasuni; el inicio de los proyectos de minería a gran escala en Río Blanco, Llano Largo, Íntag, Mirador; el apoyo a los monocultivos y a los agrocombustibles, el rechazo a las propuestas de reforma agraria bajo el argumento de que «la pequeña propiedad rural va en contra de la eficiencia productiva»;¹⁹

¹⁸ Palabra quichua que significa "cuidadores de las propiedades de los amos".

¹⁹ R. Correa, «repartir una propiedad grande en muchas pequeñas es repartir pobreza», *Enlace ciudadano*, 1 de octubre de 2011. <https://www.youtube.com/watch?v=p2X6oQxp6wM>.

la apertura a semillas y cultivos transgénicos prohibidos en la Constitución; la concesión sin licitación de los puertos marítimos Posorja y Puerto Bolívar a empresas privadas de Dubái y Turquía; la aprobación de los decretos 016 y 732 para controlar las organizaciones sociales; el cierre y la persecución de organizaciones ecologistas como Pachamama y Acción Ecológica; el ataque continuo y sistemático en los *Enlaces ciudadanos* a personas y organizaciones que disienten con las políticas del gobierno nacional.

El proceso de desterritorialización en Ecuador lleva mucho tiempo. En la actualidad se expresa y avanza con los proyectos de minería a cielo abierto, con los que se pasa por encima de los derechos de los pueblos originarios. No se trata de oponerse a toda clase de minería, sino de respetar aquellas zonas donde viven y existen pueblos que dependen de ese hábitat para conservar sus características ancestrales y evitar poner en riesgo las fuentes de agua, los bosques, la diversidad natural y cultural. El “somos mendigos sentados en un saco de oro o aprovechamos esta riqueza y salimos de la pobreza” es un falso dilema. La política económica y el modelo productivo en Ecuador no pueden reducirse a soluciones cortoplacistas como el modelo extractivista. Necesitamos reconocer los derechos de todos los ecuatorianos, especialmente de los más vulnerables y empezar a construir un proyecto histórico inclusivo y democrático. De lo que verdaderamente se trata es de ganar todos o perder todos.